



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 211-2022-MDSJB/ALC.

San Juan Bautista, 21 de junio de 2022.

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

CONSIDERANDO:



Que, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista ejerce sus funciones y materializa sus actos administrativos en observancia a la Constitución Política vigente a la Ley N° 27444- Ley del Procedimiento administrativo General, en puridad, a merced de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, sus modificatorias Ley N° 28437 , 28961, 29103, 29237, 30055; es un órgano de gobierno promotor del desarrollo local con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, así mismo acorde a las normas de derecho público conexas;



Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680 y 30305, Leyes de Reforma Constitucional, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 29972; las Municipalidades son personas jurídicas de derecho público con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Municipalidad de San Juan Bautista, con las atribuciones que le otorga la Ley Orgánica de Municipalidades, considera pertinente extender reconocimiento y felicitación a los profesionales de la salud pertenecientes al Seguro Social de Salud (Essalud), por el connotado esfuerzo en favor de la salud y la vida de la población al enfrentar la pandemia del **COVID-19**, que ha ocasionado profundo impacto en nuestro país y el mundo; quienes vienen trabajando incansablemente desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad, luchando arduamente contra este virus y en salvaguarda de la salud de la población san juanina;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 43° y el inciso 6) del art. 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER Y FELICITAR, a los profesionales de la salud pertenecientes al Seguro Social de Salud (Essalud), por el connotado esfuerzo en favor de la salud y la vida de la población al enfrentar la pandemia del **COVID- 19**, que ha ocasionado profundo impacto en nuestro país y el mundo, quienes vienen trabajando incansablemente desde el inicio de la pandemia hasta la actualidad, luchando arduamente contra este virus y en salvaguarda de la salud de la población sanjuanina, que a continuación se detalla:

N°	PROFESIONAL	SERVICIO
1	Sauñe Mujica Doris	CENTRO QX
2	Baler Tello José	
3	Chaves Gutiérrez Donato	
4	Canchari Quispe María Lourdes	
5	Gutiérrez Vargas Maritza Luz	
6	De La Cruz Orejón Betzabé	
7	Aguado Rojas Elmer	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



8	Ventura Gómez Yeni	TOPICO CE
9	León Quispe Yeni	
10	Enciso Torres Norma	TRIAJE COVID
11	Ramos Enciso Elba	ODONTOLOGIA
12	Araujo Ñaupari Julia Viane	
13	Muñoz Miguel Victoria	TRIAJE CONSULTORIO
14	Godoy Villano María Luz	
15	Taipe Gutiérrez Karina	PROCEDIMIENTOS COVID
16	Zúñiga Ruiz Salisa	VACUNACION
17	Mendoza Ochoa Ludovina	
18	Contreras Gómez Ciriabel	EMERG. OBST
19	Berrocal Pérez Roxana Yeanett	
20	Mendoza De la Cruz Deysy Diana	
21	Medina Suarez Armandina	MATERNIDAD
22	Capcha Calderón Sandra	
23	Quispe Taboada Lucila	
24	Zamora Medina Teodora	
25	Yupanqui Quiquin Mónica	
26	Carrera Lagos Justa Elsa	CENTRO OBST. PARTOS
27	Saavedra Gutiérrez Noemí Milagros	
28	Fripp Uribe Julissa Jackeline Mary	
29	Escobar Mauricio Yosilin	
30	Ayala Mendoza Zunilda	UCIN II COVID
31	Farfán Sulca Yaneth	
32	Ventura Flores Marisol	
33	Arone Carrasco Karol	
34	Bellido Huamán Karin Yovana	
35	Ramírez Yllanes Soledad	
36	Gamboa Cárdenas Magaly	CIRUGIA
37	Leandro Quispe Flordita	
38	Cisneros Soto Clarisa	
39	Salcedo Ccorahua Yoselin Lisbeth	
40	Barbaran Escalante Jenny	
41	Zea Almonacid Marilú	MEDICINA
42	Gómez Méndez Rigoberta	
43	Tinco Dipaz Ulises	
44	Cerda Cisneros Eusebia	
45	Quispe Yarucuri Nancy Marilú	
46	Toledo De La Cruz Milagros	
47	Cabezas Cancho Alberta	MEDICINA
48	Godoy Vega Lucio	
49	Ramos Ataurima Marisabel	
50	Chávez Gutiérrez Segundina	
51	Luján Cándia Ana	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**
PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



52	De La Cruz Mendoza Diana Carolina	NEONATOLOGIA
53	Vargas Gastelú Natividad	
54	Quispe Jerí Rufina	
55	Ávalos Pillaca Alejandra	
56	Flores Silva Elisa	
57	Tinco Vilca María Jenny	PEDIATRIA
58	Auccatoma Garay Edma	
59	Berrocal Pérez Celia	
60	Arotoma Tito Yadira	
61	Candia Figueroa Zenaida	UVI
62	Cabana Galindo Luzmila	
63	Romaní Cuadros Alicia	
64	Valdéz Pariona Marlene	
65	Fernández Alarcón Hilda	
66	Quispe Ccenta Yudith	EMERG. UCIN NO COVID
67	Cancho García Casiano	
68	Evanan Bustamante Paula Inés	EMERG. TRIAJE TOPICO
69	Cordero Cuadros Delia	
70	Ccahuana Contreras Nicole Estefani	
71	Cabana Galindo Eugenia	DESCANSO POR MATERNIDAD
72	Vila Pozo Katty Evelin	
73	Jorge Medina David	
74	Quispe Añanca Gina	
75	Pillaca Cancho Cristian	LICENCIA
76	Cueto Mallqui Donato	
77	Ccorahua Saavedra Katerine	POSTA MEDICA SAN FRANCISCO
78	Meza Clemente Elena	
79	Córdova Lahuana Doris Yeny	POSTA MEDICA CANGALLO
80	Cárdenas Tapia Elisabeth Rossana	
81	Dipaz Baldeon Flor de María	CAP I HUANCASANCOS
82	Cárdenas Castro Alina	
83	Cabana Conde Karen Maritza	POSTA MEDICA VILCASHUAMAN
84	Vásquez Ortega Mahily Dania	
85	Alcibia Noa Wilfredo	POSTA MEDICA QUEROBAMBA
86	Huamaní Atiquipa Julia	
87	Velásquez Palomino Carolina	POSTA MEDICA SAN MIGUEL
88	Quispe Díaz Eduardo	
89	Montes Consa Nora Irma	CAP III METROPOLITANO
90	Amau Pillaca Elena	
91	Rodríguez Cuadros Romell	
92	Hinostroza Ramírez Ciriaco	
93	Gamboa Chávez Flordelis	CAP II HUANTA
94	Laura Flores Ros Mery	



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO
Creado por Ley N° 13415



95	Yupanqui Morales Violeta Rocío	JEFATURA
96	Borda Quispe Roxana Asunción	
97	Cusi Chamba María	
98	Cuba Huamán Sonia	
99	Gutiérrez Rodríguez Gina Zarina	
100	Pariona Quispe Maruja	



ARTÍCULO SEGUNDO.- HÁGASE, de conocimiento a todos los que integran el reconocimiento conforme al detalle del artículo primero, para su reconocimiento como tal, bajo el procedimiento establecido en el artículo 18° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley de Procedimiento Administrativo General.

ARTÍCULO TERCERO.- PUBLICAR, la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, de conformidad y en cumplimiento a lo prescrito por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
SAN JUAN BAUTISTA
[Signature]
Lic. María Luz Palomino Prado
ALCALDESA